

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro de febrero de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00686-00

Como quiera que el promotor no compareció a su posesión en la fecha indicada en auto de 26 de enero de 2022, se requiere a Camilo Eduardo Rojas Rodríguez para que de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006 comparezca a tomar posesión a la hora de las 10:00 am del día 1º de abril de 2022.

Se le advierte que, de no comparecer se le relevará del cargo y se designará un promotor de la lista de auxiliares de la justicia emitida por la Superintendencia de Sociedades, como también se le impondrá multa de conformidad con lo previsto en el artículo 5.5 de la Ley 1116 de 2006.

Por secretaría comuníquesele.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.